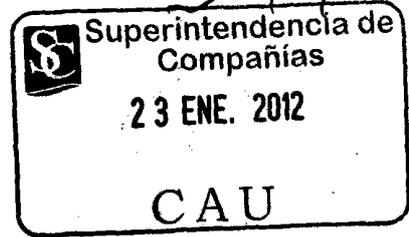


2007 - 2008

Escudera

*T12
3498*

Quito D.M, 23 de Enero 2012



Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad

De mi consideración:

La compañía CENTRO MÉDICO QUIRURGICO PICHINCHA S.A., de expediente 7687-80 tiene a bien comunicarle a usted la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

Nombres: Iván Antonio
Apellidos: Zuleta Valencia
C.I. 170744390-7
Nacionalidad: ecuatoriano
Valor c/acción: USD 1.00
No. Acciones: 5.000

CESIONARIO

Nombre: Christian Paul
Apellido: Andrade Proaño
C.I: 100207073-6
Nacionalidad: ecuatoriano
Valor c/acción: USD 1.00
No. Acciones: 5.000

CEDENTE

Nombres: Iván Antonio
Apellidos: Zuleta Valencia
C.I. 170744390-7
Nacionalidad: ecuatoriano
Valor c/acción: USD 1.00
No. Acciones: 5.000

CESIONARIO

Nombre: Orozco Benavides
Apellido: Andrés Octavio
C.I: 171303998-8
Nacionalidad: ecuatoriano
Valor c/acción: USD 1.00
No. Acciones: 5.000

*OK
V
Sucesos
24-I-2012
As*

Por la favorable atención a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

~~CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA~~
~~CENMEP S.A.~~

[Signature]
Dr. Francisco López Vasconez
PRESIDENTE EJECUTIVO
CENMEP S.A

OK

Quito, 13 de diciembre del 2010

Doctor
Francisco López Vásquez
Presidente Ejecutivo
CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA S.A.

Presente.-
De mi consideración:

Cumplo con el deber de informar a usted que, mediante el presente instrumento privado yo, Dr. ZULETA VALENCIA IVAN con CI: 1707443907 cedo; DIEZ MIL (10.000) acciones ordinarias y nominativas de USD S 1.00 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE N.A) que poseo en la compañía CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A., a favor de los Drs. OROZCO BENAVIDES ANDRES OCTAVIO CI 1713039988 y CHRISTIAN PAUL ANDRADE PROAÑO CI 1002070736 las cuales se dividen 5000 acciones ordinarias y nominativas para cada uno de los cesionarios.

El Cedente cede a favor de los Cesionarios con los derechos, las acciones de la compañía CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA CENMEP S.A.

El Cedente queda obligado a endosar las acciones materia de la presente cesión a favor de los DRS. OROZCO BENAVIDES ANDRES OCTAVIO y CHRISTIAN PAUL ANDRADE PROAÑO. Por su parte, los Cesionarios quedan obligados a inscribir dicha cesión en el libro de acciones y accionistas de la compañía CENTRO MEDICO QUIRURGICO PICHINCHA S.A.

Los Comparecientes aceptan la totalidad del contenido de estas cláusulas y aceptan de manera expresa éste instrumento privado, que es ley para las partes y por lo tanto es de ejecución obligatoria.

Para constancia de su aceptación, las partes firman el presente documento en dos copias de igual tenor y valor.

Dado en Quito a los trece días, del mes de diciembre del dos mil diez.

DR: IVAN ZULETA VALENCIA
C.I. 1707443907
CEDENTE

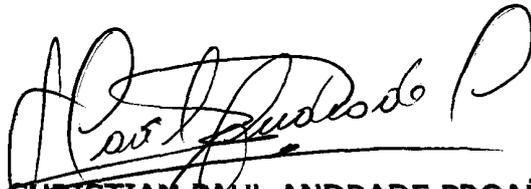
Dra. PAULINA PEREZ GALARZA
C.I. 1706015193.
CEDENTE



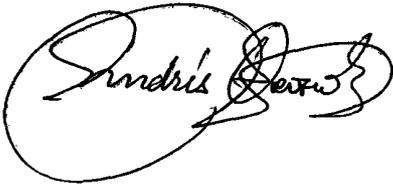
20
DIA
DEC
10-10

HOSPITAL DE CLINICAS
PICHINCHA
RECIBIDO
PATRICIA LOPEZ
01
MES
2012
AÑO

J



DR. CHRISTIAM PAUL ANDRADE PROAÑO
C.I. 1002070736
CESIONARIO



DR. ANDRES OROZCO BENAVIDES
C.I 1713039988
CESIONARIO